



RESOLUCION EXENTA Nº 15/2020
RESUELVE CONCURSO PÚBLICO Nº
128/2019.

Concepción, 29 de Enero de 2020.

VISTOS:

Las Atribuciones de este Director General contenidas en el artículo 19 letra a) y b) de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; lo dispuesto en la ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la resolución Nº 6 de 2019 la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Que el llamado a Concurso Público Nº 128/2019 se inició con la aprobación de las Bases que regulan dicho proceso de selección, esto para proveer el cargo de Abogado Auxiliar del Consultorio Jurídico de Panguipulli.
- b. Que el Comité de Selección constituido para desarrollar el concurso público, supervisó cada una de las etapas del proceso, en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- c. Que, durante el referido llamado se presentaron un total de 20 postulantes, de los cuales solo 4 cumplieron satisfactoriamente todas las etapas, pudiendo luego con ellos formarse la nomina de candidatos idóneos, con los postulantes ordenados desde los más altos puntajes hasta los menores.
- d. Que, en razón de lo anterior y tal como consta en el acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre del 2019 del H. Consejo Directivo, el órgano superior de la Corporación resolvió: *"por unanimidad de los presentes, designar en el cargo a doña Nadia Monsalve Arroyo, quien se encuentra en el 2º lugar de la nomina de postulantes idóneos, lo anterior atendida a su experiencia profesional en el área, donde cobra especial importancia su desempeño como abogada suplente en el Consultorio Panguipulli, y el puntaje obtenido en la entrevista de apreciación personal (30 puntos)"*.
- e. En virtud a lo anterior.

RESUELVO:

1. Nómbrase en el cargo de Abogado Auxiliar de Consultorio Jurídico de Panguipulli, a Doña Nadia Monsalve Arroyo.
2. Procédase, por la Asistente Administrativa de la Región de Los Ríos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo, en las condiciones que señalan las bases del concurso.
3. Comuníquese lo resuelto a todos los departamentos y unidades de la Corporación de Asistencia judicial del Biobío y a la interesada, difundiendo el presente nombramiento.

Anótese, Publíquese, Cúmplase y Archívese



GONZALO CONTRERAS REYES
Director General (s)
Corporación de Asistencia Judicial región del Biobío

GCR/INL/EAC/foI

Distribución:

- Jefa de Administración
- Jefe RRHH
- Director Regional de Los Ríos
- Jefe Depto. Informática y Estadística (atención Sr. Rosales)
- Archivo Dirección General